

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **114**

Fecha: 6/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2017 00642	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARTIN ALONSO ACUÑA GONZALEZ	YOHANNY GUTIERREZ ANTOLINEZ	Auto ordena oficiar A la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos	05/09/2022	
11001 31 03 038 2019 00067	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	GUILLERMO MOSOS POSADA	Auto ordena oficiar A la DIAN	05/09/2022	
11001 31 03 038 2019 00770	Abreviado	AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S.	NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija el 19 de octubre de 2022 a las 9.00 a.m. para llevar a cabo a audiencia inicial	05/09/2022	
11001 31 03 038 2020 00212	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ALIANZA FIDUCIARIA S. A.	Auto resuelve Solicitud Tiene en cuenta embargo de remanentes	05/09/2022	
11001 31 03 038 2020 00212	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ALIANZA FIDUCIARIA S. A.	Auto decreta levantar medida cautelar	05/09/2022	
11001 31 03 038 2020 00277	Ejecutivo Singular	E-CRUSH S.A.S.	BRIMARK S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija el día 8 de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m. para llevar a cabo la audiencia inicial	05/09/2022	
11001 31 03 038 2020 00320	Ejecutivo Singular	PLANETA RICA PRODUCCIONES S.A.S.	MATUNA INVERSIONES S.A.	Auto ordena entregar títulos	05/09/2022	
11001 31 03 038 2021 00125	Ordinario	LUIS ALFREDO TORRES	DECOPA SAS	Auto pone en conocimiento Que el demandado AZ Inmobiliaria contestó en tiempo la demanda, formuló excepciones de merito y objetó el juramento. Tambien deja constancia que el traslado se surtió conforme al paragrafo del articulo 9 de la ley 2213 de 2022	05/09/2022	
11001 31 03 038 2021 00125	Ordinario	LUIS ALFREDO TORRES	DECOPA SAS	Auto decide recurso No repone auto del 22 de julio de 2022 y ordena contabilizar termino traslado demanda	05/09/2022	
11001 31 03 038 2021 00125	Ordinario	LUIS ALFREDO TORRES	DECOPA SAS	Auto decide recurso No repone auto del 24 de mayo y niega apelación	05/09/2022	
11001 31 03 038 2021 00125	Ordinario	LUIS ALFREDO TORRES	DECOPA SAS	Auto resuelve Solicitud De la Procuraduria	05/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2021 00125	Ordinario	LUIS ALFREDO TORRES	DECOPA SAS	Otras terminaciones por Auto Termina parcialmente el proceso respecto a la demandada Empresa C.I. Otilia Flowers E.U.	05/09/2022	
11001 31 03 038 2021 00133	Abreviado	CLARITA AIDA CASTILLO MELO	MEDICOS ASOCIADOS S. A.	Auto decreta medida cautelar	05/09/2022	
11001 31 03 038 2021 00196	Ejecutivo Singular	OSCAR HERNANDO OSORIO DELVASTO	ARCENIO LOPEZ PUENTES	Auto suspende proceso Hasta el de octubre de 2024	05/09/2022	
11001 31 03 038 2021 00215	Ordinario	DIANA SOFIA SOTO MONTERO	TITO NOLASCO SOTO LUGO	Auto resuelve Solicitud No tiene en cuenta notificación	05/09/2022	
11001 31 03 038 2021 00215	Ordinario	DIANA SOFIA SOTO MONTERO	TITO NOLASCO SOTO LUGO	Auto ordena oficiar A Registro de Instrumentos Públicos	05/09/2022	
11001 31 03 038 2022 00164	Ejecutivo Singular	SODEXO SERVICIO DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.	FUNDACION FITEC	Auto niega mandamiento ejecutivo	05/09/2022	
11001 31 03 038 2022 00246	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	TRANSPORTES SKYLINE SAS	Auto resuelve corrección providencia Corrige mandamiento de pago	05/09/2022	
11001 31 03 038 2022 00246	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	TRANSPORTES SKYLINE SAS	Auto decreta medida cautelar	05/09/2022	
11001 31 03 038 2022 00246	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	TRANSPORTES SKYLINE SAS	Auto resuelve Solicitud Ordena notificar en la dirección electronica reportada en el registro mercantil	05/09/2022	
11001 31 03 038 2022 00246	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	TRANSPORTES SKYLINE SAS	Auto decreta medida cautelar Secuestro inmueble	05/09/2022	
11001 31 03 038 2022 00246	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	TRANSPORTES SKYLINE SAS	Auto decreta medida cautelar Aprehensión de vehiculo	05/09/2022	
11001 31 03 038 2022 00246	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	TRANSPORTES SKYLINE SAS	Auto decreta medida cautelar Aprehensión de vehiculo	05/09/2022	
11001 31 03 038 2022 00254	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	NATALIA VALENCIA BOTERO	Auto decreta medida cautelar	05/09/2022	
11001 31 03 038 2022 00254	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	NATALIA VALENCIA BOTERO	Auto pone en conocimiento Deuda fiscal y ordena oficiar	05/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2022 00254	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	NATALIA VALENCIA BOTERO	Auto resuelve Solicitud Tiene por notificada a la demandada	05/09/2022	
11001 31 03 038 2022 00254	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	NATALIA VALENCIA BOTERO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	05/09/2022	
11001 31 03 038 2022 00274	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/09/2022	
11001 31 03 038 2022 00274	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	Auto requiere Aclarar medida cautelar	05/09/2022	
11001 31 03 038 2022 00292	Ejecutivo Singular	CARLOS BURBANO BURBANO	INDUHOTEL S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/09/2022	
11001 31 03 038 2022 00292	Ejecutivo Singular	CARLOS BURBANO BURBANO	INDUHOTEL S.A.S	Auto decreta medida cautelar	05/09/2022	
11001 31 03 038 2022 00298	Ordinario	PEDRO NICOLAS TIBAVISCO SEGURA	HEREDEROS TEODORA ACUÑA DE ORTEGA	Auto rechaza demanda No subsanó en debida forma	05/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 6/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO

SECRETARIO